Volumen 167 Año 31

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

24 de Febrero del 2021

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

Reforma legal da mayor flexibilidad

INA pagará becas en otros institutos a partir de julio

Entidad busca satisfacer necesidades de Capacitación del Mercado Laboral

Por Daniela Cerdas E.

Tomado de La Nación del Lunes 22 de Febrero del 2021

A partir del segundo semestre del año, si un estudiante del INA requiere un curso pero el cupo está lleno o ni siquiera se ofrece, tendrá la posibilidad de recibir una beca para llevarlo en otra institución,

Esta será el primero de los cambios que se implementarán derivados de la reforma del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), aprobada en diciembre y que rige desde el 18 de enero. La idea es que la persona no pierda el interés ni la oportunidad de capacitarse.

La Ley para el Fortalecimiento Profesional de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la inclusión Social, y la Productividad, de Cara a la Cuarta Revolución Industrial y el Futuro del Empleo (9.931) pretende que la institución atienda las necesidades de capacitación del mercado laboral de manera más ágil.

Con esta moderniza la Ley Orgánica del INA y se establecen los objetivos que deberá perseguirse en adelante. "Si el INA no tiene el cupo, ahora con la ley tiene las posibilidades de becar a esa persona para que estudie ese curso en otro, vamos a meter el acelerador en ese reglamento", explicó Andrés Romero, presidente ejecutivo del INA.

Las becas serán para personas en condiciones de desempleo , de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.

Una prioridad son los cursos de inglés ya que los cupos en esta área en la institución se acaban rápido. Sin embargo, también hay necesidad de capacitación en otros sectores como los de Tecnología de Información, Industrial, Comercio, Ciberseguridad y Agroindustria.

Todavía se está definiendo el presupuesto y la cantidad de becas que se otorgarán en una primera etapa es adelantarnos en la medida de lo posible, con los respectivos montos y el abc para implementar becas. . "Dada la firma reciente de la ley y los plazos para reglamentar, lo que esta estamos haciendo es adelantarnos en la medida de lo posible, con los respectivos montos y el abc para implementar becas. Debe incorporarse dentro del reglamento que está siendo trabajado con diversos sectores (internos-externos al INA) y aprobarse en Junta Directiva. Es necesario reformar más una Costa Rica bilingüe y esa relación con diversas ocupaciones" expresó el jerarca.

Toda beca que se active debe responder a dinámicas del mercado laboral, tiene que complementarse con la oferta existente y ver la disponibilidad de cupos INA. Además debe contemplar criterios de calidad a la hora de elegir los distintos centros a los que se enviará a los alumno

"Para el semestre dos del año en curso estaríamos dando inicio a la implementación de ese componente de becas y, en paralelo, estamos presupuestando. La idea es que sea de impacto y alta cobertura, pero será una implementación gradual", manifestó.

Otros cambios. El segundo reglamento en el que se va a trabajar es el del régimen de empleo, tener flexibilidad para la contratación de personal. La ley anterior establecía que el personal del INA debe pertenecer al Régimen del Servicio Civil. Los nuevos funcionarios del Instituto quedarán excluidos de ese régimen y devengarán un salario único, con el escalafón y la estructura que defina la Junta Directiva de la Institución.

Según Romero, se podrá contratar personal por servicios profesionales para proyectos específicos. En el INA hay cerca de 3.000 funcionarios, los cuales también van a ser capacitados en las nuevas tendencias del mercado laboral. "Se puede contratar a una capacitadora para elevar el nivel de los docentes y contratar docentes en proyectos específicos" expreso Romero.

También la ley le da la posibilidad de tener mecanismos más flexibles de contratación administrativa para la adquisición de servicios, equipo, insumos o infraestructura necesarios para habilitar programas de capacitación. Las adquisiciones se podrán realizar con procedimientos abreviados.

Romero añadió que habrá un reforzamiento de todos los servicios para que los egresados se vincules al mercado laboral, un de las debilidades que arrastra desde hace años.

La última advertencia la hizo la Contraloría General de la República (CGR) a inicios de año. Dijo que los egresados no logran vincularse al mercado laboral debido a que la institución no los prepara para las desmandas de las empresas de técnicos especializados.

"No prepara a la población según los requerimientos del mercado laboral, lo cual tendrá incidencia en la inserción laboral", dijo CGR.

La Contraloría realizó un encuesta a 232 personas egresadas durante el 2019 y 2020. El 31% de ellos indicó que no se incorporó a un puesto de trabajo porque la formación recibida no está acorde con las necesidades laborales, porque no existe suficiente demanda de trabajo o por motivo de la emergencia sanitaria del país.

"Se trabaja en una transformación curricular que responda a las necesidades del mercado laboral, es una nueva estructura. Hay más de 300 programas en el modelo curricular, toda oferta se va a ir apegando y generando una nueva oferta, van a ir a flotando programas, paulatinamente, los docentes deben capacitarse", aseguró el presidente ejecutivo.

Romero espera potenciar la vinculación laboral de egresados a través de intermediación de herramientas tecnológicas.

"La otra es seguir acompañado a las pymes para mejorar la competitividad como el Programa Alivio, que conecte a las empresas con cadenas productivas globales", manifestó.

La reforma del INA era muy esperada también por los empresarios, para quienes es vital mejorar la formación, la capacitación y la actualización de la fuerza laboral.

"Para el sector productivo la reforma significa un salto en la calidad de la educación técnica, ya que permitirá contratar docentes con experiencia y a su vez se traducirá en talento humano más y mejor capacitado", había manifestado el asesor laboral de la Unión Costarricense de Cámaras Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep)